

Sentidos de espacio público. Tradiciones, miradas y reflexiones en torno al espacio público urbano.

María Luján Menazzi.

Cita:

María Luján Menazzi (2007). *Sentidos de espacio público. Tradiciones, miradas y reflexiones en torno al espacio público urbano. VII Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-106/558>

Sentidos de espacio público. Tradiciones, miradas y reflexiones en torno al espacio público urbano.

María Luján Menazzi

CONICET, IIGG.

lmenazzi@yahoo.com.ar

INTRODUCCIÓN

La categoría de espacio público ha cobrado enorme relevancia en los últimos años. Los sentidos con los que se recupera esta noción son diversos y van desde la preocupación en torno a la sustentabilidad de la democracia en países latinoamericanos hasta las teorizaciones sobre la inscripción territorial de las clases populares en sociedades post-salariales. Dependiendo de las inquietudes con las cuales se tome esta categoría serán las tradiciones teóricas que con mayor o menor fidelidad se utilicen para abordarla.

Es tal el éxito que esta categoría ha cobrado a partir de la década de los ochenta, con el resurgimiento de la democracia, que encontramos la noción de espacio público en boca de urbanistas, políticos municipales, académicos, periodistas, siempre para asociarla indistintamente a las virtudes e ideales democráticos y republicanos, a las ideas de pueblo y comunidad. Se trata de un lugar común que posee la suficiente ambigüedad para funcionar como recurso seguro e incuestionable. Desde estos distintos ámbitos se aboga por (o se festeja la) recuperación de un espacio público que se creía perdido. Sin embargo, desde entonces y hasta esta parte, este espacio público no deja de ser recuperado una y otra vez, en diversas formas y sentidos. Entonces, la imagen del espacio público y su recuperación reiterada podría ser pensada como una suerte de mito del eterno retorno. Pero hay *algo* que nunca termina de retornar y ni siquiera sabemos bien de qué se trata¹.

No queda claro entonces, qué se entiende por espacio público, cuándo fue que lo tuvimos, en qué momento y en qué sentidos se perdió, y cuándo y cómo se lo recupera. Esto es así, porque en términos de Gorelik (2006), la categoría de espacio público se ha convertido en un fetiche que enmascara, una *categoría zombie* que produce un efecto tranquilizador, encubriendo aquello mismo que debería problematizar. Así, la ambigüedad de esta categoría, no solo impide observar qué es lo que sucede en el espacio público, sino que resulta funcional a numerosas transformaciones urbanas disímiles y hasta contradictorias.

LOS PROBLEMAS DEL ESPACIO PÚBLICO

Al abordar la problemática del espacio público, los inconvenientes brotan y se multiplican desde diversas tradiciones y ámbitos. Tal es así que en muchas

oportunidades quienes desean trabajar con la noción de espacio público prefieren evitar el conflicto y la carga teórica y problemática que ésta viene heredando históricamente. Así, algunos autores se inclinan prudentemente por el abandono completo de la categoría espacio público para utilizar categorías que resulten más operativas, menos conflictivas o más representativas de su objeto de análisis. En este sentido se utilizan nociones como *espacios comunes* (Da Representação, 2004) o *arenas públicas* (Cefaï, 2002) para referirse a cuestiones mal o bien abarcadas previamente por la difusa noción de espacio público. También se purifica y neutraliza esta categoría deslindándola de su eterna (y problemática) compañera: esfera pública (Segura, 2006). En este sentido, es central aclarar que mi interés se asienta en la noción de espacio público que es distinta de la categoría de esfera pública, en tanto remite a una espacialidad concreta y por lo tanto a relaciones cara a cara. Sin embargo, en la medida en que la noción de espacio público ha heredado históricamente (para bien o para mal) todas las teorizaciones en torno a la esfera pública, resulta imposible abordar la problemática del espacio público sin antes trabajar la noción de esfera pública.

Espacio público es, por lo tanto, una categoría que a pesar, o quizás por, su naturaleza ambigua está llena de vitalidad, y no renuncia a su arraigo múltiple y dispar en el terreno de lo político, lo social y lo físico / territorial. Desearía, entonces, intentar identificar algunos de los sentidos que esta categoría adquiere en diversas tradiciones para así poder rescatar aquellos aportes que aún hoy resulten fecundos para mirar y pensar el espacio público en nuestras sociedades.

LA MIRADA POLÍTICO - NORMATIVA

Hannah Arendt y Jürgen Habermas son los teóricos que desde la filosofía política más han trabajado la categoría de esfera pública² y a quienes más se retoma para hablar de esta noción. Ambos han analizado la esfera pública a partir de las características que ésta adquiere en determinados momentos históricos. Si bien ambas caracterizaciones toman el paradigma de lo público de ciertos períodos determinados, el modelo que construyen tiende más bien a convertirse en un modelo idealizado, con funciones prescriptivas, más que una descripción histórica concreta. En el caso de Habermas, esta tendencia de lo histórico concreto a lo normativo / procedimental se realiza en forma manifiesta, atendiendo a las transformaciones de su propia teoría, mientras que en Arendt, el prototipo de esfera pública griega funciona indistintamente como descripción histórica y modelo idealizado y normativo. Si bien tanto la mirada de Habermas como la de Arendt comparten una visión en torno a lo público que pareciera por momentos ser “una historia de la decadencia” (Arato y Cohen, 2000, p. 252), las diferencias entre ambos modelos en torno a lo público son muy marcadas.

En efecto, Arendt caracteriza a la esfera pública a partir de modelo de las ciudades-estado griegas, al que considera originario. Allí, las esferas pública y privada se corresponderían con los ámbitos familiar y político y con espacios bien diferenciados físicamente (hogar y ágora), donde la ley se identifica originalmente con la línea fronteriza que separaba los ámbitos de lo público y lo privado³. La esfera privada se

caracteriza por ser el ámbito de lo familiar, agrupación natural cuya meta es lidiar con las necesidades vitales del hombre. Es en pos del dominio de las necesidades vitales que en la esfera privada se justifican la fuerza, la violencia y la desigualdad. Siendo el ámbito de la satisfacción de las necesidades vitales, es también el ámbito de lo fútil, de lo mortal, de lo intrascendente. Se trata del espacio del hombre en su mera animalidad. Lo privado se recupera en su sentido negativo, estar privado de los demás, estar privado de realizar algo más que la propia vida.

Lo público nace en contraposición a esta esfera doméstica. Se trata del ámbito de la libertad, liberado de la necesidad. Es el reino de la igualdad, del estar entre pares, pero también el ámbito donde manifestar la individualidad, donde distinguirse. Es el espacio de la diversidad, de la multiplicidad de perspectivas. En tanto ámbito de la visibilidad, de las apariencias, es lo que nos da garantía de realidad, de permanencia, posibilidad de inmortalidad. Las dos actividades propias del ámbito de lo público son la acción y el discurso⁴. En el modelo arendtiano existen dos grandes peligros: la posibilidad de que la esfera privada invada la pública (en el caso en que la desigualdad y la dominación propias del ámbito privado sean exteriorizados) y también la posibilidad de que la esfera pública traspase el campo de lo privado (eliminando por ejemplo la propiedad privada).

Como vemos siguiendo a la caracterización que hace Arendt, el orden jerárquico entre estas esferas es claro en el mundo griego. El ámbito de lo privado es cargado de negatividad, mientras que el ámbito de lo público es reservado para las características más elevadas del hombre. Sin embargo, es sólo gracias a la existencia del ámbito de lo privado, en tanto allí se satisfacen las necesidades naturales y se posee una propiedad, que puede existir un ámbito de lo público, del hombre en tanto ser político. Esta es una implicancia central del modelo arendtiano ya que la desigualdad y sometimiento de la mayoría de la población no son solo el presupuesto, sino la condición indispensable para la existencia de un ámbito de igualdad entre pares. En este sentido nos tropezamos con las limitaciones del modelo de Arendt, que resultaría en cierta forma estéril para pensar lo público en sociedades actuales (Benhabib, 1996) así, resultaría aún pertinente la advertencia que hace casi un siglo y medio realizaba Fustel de Coulanges, “por haberse observado mal las instituciones de la ciudad antigua, se ha pensado en resucitarlas entre nosotros. Se ha forjado una idea falsa de la libertad entre los antiguos, y ello ha puesto en peligro la libertad entre los modernos” (Coulanges, 1966, p. 67).

Sin embargo no sería del todo justo juzgar a Arendt en estos términos. Intentemos más bien, tomar la lectura de Arendt como un ejercicio, para que las experiencias y los sentidos pasados nos sirvan para orientarnos en el futuro (Benhabib, 1996). Además, más allá de sus limitaciones o las falencias que podamos encontrarle, “este modelo de publicidad helénica, tal como lo hemos recibido, estilizado por la autointerpretación de los griegos (posee) la fuerza propiamente normativa que ha llegado hasta nuestros días” (Habermas, 1999, p. 44). Esto significa que aún hoy sigue vigente normativamente en nuestras sociedades, y en este sentido resulta importante intentar comprender las implicaciones que este modelo conjuga.

Siguiendo a Arendt, a partir de la época moderna, y junto con el auge de lo social, las esferas pública y privada se diluyen. Las actividades privadas por excelencia, la labor y el trabajo, pasan a dominar, haciéndose públicas (visibles), constituyendo la esfera de lo social⁵. La lógica de estas actividades también se vuelve imperante, en contraposición a la lógica política que predominaba en la esfera pública griega. Para analizar la época actual, Arendt se inclina sin embargo por un modelo procedimental de esfera pública, donde los hombres ya no se distinguen entre pares en un ámbito de libertad, sino que los hombres, en tanto **actúen** juntos constituyen un ámbito de poder⁶. Este movimiento teórico tiene fuertes implicancias: la esfera pública deja de ser ámbito de distinción e individualidad y pasa a ser ámbito de la acción de iguales. En este sentido el pasaje de una definición sustantiva que implicaba una división espacial bien definida a una definición procedimental donde es el accionar de los hombres lo que constituye y habilita la esfera de lo público y no viceversa es de vital importancia⁷.

Si bien las consecuencias teóricas de este pasaje en las definiciones de lo público son muchas y variadas yo me centraré en una consecuencia puntual que resulta relevante desde mi mirada: se trata del olvido o la denostación de lo espacial en la definición de lo público en Arendt. Considero que este tema tiene gran importancia a la hora de comprender los avatares teóricos que sufre la categoría de espacio público.

A pesar de calificar a *La condición humana* como un libro escrito en contra de la condición contemporánea del mundo moderno, la lectura de Arendt no deja de cuadrar en los parámetros modernos de *disolución de los sólidos*. En efecto, al pensar la esfera pública a partir del modelo procedimental, donde ésta implica más cierta manera de **actuar** juntos que cierto **estar** juntos, Arendt subordina o incluso diluye lo espacial. La esfera pública se independiza de su imbricación material, se convierte en el efecto de la reunión de un grupo de hombres que actúan de determinada manera, independientemente del espacio material. Así como las ciencias modernas se liberaron de "los grilletes de la espacialidad" (Arendt, 1993, p. 292) Arendt libera la idea de esfera pública de su espacialidad intrínseca, cosa jamás pensable en el modelo griego, donde lo espacial y lo público / político constituían una unidad indisoluble, y donde, según la misma Arendt sostiene, la fundación de ciudades, la existencia de un espacio donde *estar juntos*, es "el más importante prerequisite material de poder" (p. 224). La *polis*, si bien intrínsecamente espacial en un primer momento (como dijimos antes, el origen de la palabra tenía un sentido espacial) perdería esta referencia.

Vuelve a cobrar importancia, por lo tanto, recordar la diferencia entre las nociones de espacio público y esfera pública. La esfera pública puede a nivel teórico desanclarse espacialmente sin que ello implique mayores problemas. Ahora bien, si estamos pensando en el espacio público esta pérdida de la dimensión espacial tiene central importancia para los posteriores trabajos sobre el tema. Por otra parte, una definición procedimental, abstraída de lo espacial tiende a rigidizarse teóricamente, se convierte en un parámetro normativo con el cual juzgar y descalificar otras formas de vivir la visibilidad, la aparición y el estar juntos. Cuando lo público es juzgado sólo como una forma determinada de actuar de cierto tipo de hombres⁸, nos perdemos la

posibilidad de ver qué sucede cuando los hombres están juntos en espacios comunes.

En el caso de Habermas, el modelo de lo público no tiene como base el arquetipo griego, ni siquiera el modelo de publicidad representativa feudal de un poder que necesita aparecer en su corporeidad, sino una referencia histórica más reciente, el modelo de publicidad burguesa. Junto con la génesis de la nación y la constitución de un poder público formal con una administración pública estatal surge un ámbito de mediación entre el poder público y los privados: se trata de los privados actuando en calidad de público. Es un ámbito que, a través del raciocinio se enfrenta, critica, juzga y legitima al poder público. Si la publicidad representativa propia del feudalismo carecía de ámbito propio y surgía en cualquier lugar donde los nobles debían ejercer sus roles, la publicidad burguesa nace de ámbitos puntuales y específicos: los salones y las casas de café. Allí se daba un tipo de sociabilidad peculiar: se ignoraban las diferencias de status y económicas, poniéndolas momentáneamente entre paréntesis, se discutía entre iguales, se problematizaban cuestiones de interés general en un ámbito abierto al público más amplio⁹. Si bien según Habermas este tipo de publicidad nunca se dio en los hechos, sí se institucionalizó esta idea, de una forma eficaz, al punto que aún hoy en día "la organización democrática de las elecciones parlamentarias sigue contando con las ficciones liberales de la publicidad burguesa" (Habermas, 1999, p.237). Esta esfera pública es por lo tanto, una esfera de pares, donde se razona el bien común y las normas generales, dejando de lado los intereses privados, guiándose por la mera lógica del mejor argumento. A diferencia de Arendt, en Habermas la esfera privada es un ámbito positivo, donde el hombre se realiza como tal, en su intimidad. La esfera pública es necesaria para proteger a los hombres de la ingerencia estatal en sus asuntos privados. Así, la esfera pública liberal burguesa funciona idealmente como instancia a la vez crítica y legitimadora del poder. Si en Arendt la esfera pública basada en el modelo griego **es** el ámbito donde los hombres deben ejercer el poder, en Habermas resulta clave que esta esfera tenga una existencia **separada y autónoma** del poder. El peligro central, en el modelo de Habermas sería la invasión de esta esfera pública por parte del poder público o por parte de los intereses privados.

Es Habermas mismo quien nos advierte acerca de los supuestos ideológicos en los que se funda esta publicidad: la identificación del hombre en general con el burgués propietario, la creencia en torno a la familia como ámbito independiente del mercado, etc. Sin importar sus ficciones ideológicas, la publicidad burguesa funciona como público crítico raciocinante y en este sentido sigue siendo para Habermas un modelo del cual se pueden sacar importantes enseñanzas para la sociedad moderna, que en lugar de ser una sociedad raciocinante pasó a ser una sociedad consumidores. En efecto, según la visión habermasiana (en este punto cercana a la de la Escuela de Frankfurt) la sociedad actual carece de una esfera pública crítica – raciocinante, puesto que con el fin de la separación entre estado y sociedad a partir del fin del liberalismo y la extensión del mercado se diluye la esfera pública en su forma liberal. La publicidad propia de la sociedad de masas "es funcional tanto a la manipulación **del** público como a la legitimación **ante** él. La publicidad crítica es desplazada por la publicidad manipuladora" (Habermas, 1999, p. 205).

Esta visión en torno a lo público ha sido severamente criticada. En primer lugar, la misma distinción entre público y privado y de acuerdo a ella la definición de determinados tópicos de discusión entendidos como de interés general implican de por sí un discurso de dominación que habilita la relegación de ciertas injusticias al ámbito de lo privado (Benhabib, 1996). Por otra parte, la abstracción de las desigualdades sociales en el ámbito de lo público implica su no problematización, su suspensión temporaria en lugar de su eliminación (Fraser, 1996). También la exageración de la degeneración sufrida por la esfera pública en el siglo XX y la visión pesimista en torno a los medios de comunicación hablaría de un trato no parejo a la hora de evaluar la esfera pública en las distintas épocas (Calhoun, 1996).

Muchas de estas críticas han sido tomadas por Habermas a la hora de reformular su modelo. Sin embargo, si el modelo habermasiano de publicidad funde desde un primer momento elementos históricos e ideales normativos (Calhoun, 1996), la evolución del pensamiento de Habermas tiende a desprenderse cada vez más de la plataforma histórica para concentrarse sobre los elementos éticos y procedimentales al desarrollar su teoría de la acción comunicativa y en este sentido, nos enfrentamos al mismo problema que teníamos con Arendt.

ESPACIO PÚBLICO / ESFERA PÚBLICA: LOS PROBLEMAS EN LOS USOS DE LA MIRADA POLÍTICO NORMATIVA

¿Cómo se piensan los aportes de Arendt y Habermas a la hora de mirar el espacio público? El uso de estos modelos teóricos para pensar el espacio público no deja de ser problemático, como ya veníamos anunciando.

En efecto, en la medida en que Habermas se inclina hacia definiciones más procedimentalistas de la esfera pública, se aleja de la dimensión espacial que esta sí poseía en sus comienzos, cuando estaba anclada en un momento histórico preciso y en ciertos lugares vinculados a ese momento. De hecho, Habermas abandona la noción misma de esfera pública en sus trabajos posteriores. Si, no obstante esto, decidimos utilizar el modelo habermasiano de esfera pública (que será luego tomado parcialmente para su teoría de la acción comunicativa) para pensar el espacio público, las consecuencias serán, como en el caso de Arendt, problemáticas.

En primer lugar, soslayaremos la importancia de la dimensión física del espacio público. En la medida en que "los hombres son seres condicionados, ya que todas las cosas con las que entran en contacto se convierten de inmediato en una condición de su existencia" (Arendt, 1993, p. 23) debemos tener en cuenta la materialidad intrínseca al espacio urbano que nos condiciona, nos habilita ciertas acciones, ciertas prácticas, ciertos recorridos y nos impide otros. Las características espaciales instauran visibilidades e invisibilidades, amplitudes o estrecheces. Esto no implica que los espacios determinen los usos y trayectorias que se hagan de ellos, pero si prescriben, insinúan y en ocasiones imponen. En términos de Lefebvre, es importante tener presente, que "la ciudad fue y continua siendo objeto [que] escribe y prescribe, es decir, significa: ordena, estipula" (Lefebvre, 1978, p. 66). Así,

al aplicar el modelo arendtiano o habermasiano de esfera pública para mirar el espacio público sin salvedades, más allá de los problemas y contradicciones inherentes a cada uno de estos modelos, nos olvidamos de la dimensión espacial del espacio público, caemos en la idea perversa de volver al espacio contingente para el movimiento (Sennett, 1978).

Por otra parte, la aplicación de un modelo normativo procedimental abstraído de lo espacial para pensar el espacio público no puede generar más que una serie de observaciones que describan las carencias y fallas del espacio público que tenemos al compararlo con el espacio público que deberíamos tener. Nos centraríamos entonces, en cómo los hombres fallan al actuar en el espacio público de formas heterodoxas, no contempladas por nuestros modelos normativos. La consecuencia de esto es grave: centrarnos en lo que el espacio público no es y debería ser nos impide ver lo que el espacio público sí es hoy en día. Así, como en tantos otros casos, los aspectos teórico – normativos en la medida en que se utilizan de manera rígida y unilateral funcionan como trabas y no como resortes para la reflexión.

Se trata de dos problemas íntimamente enlazados, producidos en realidad por un mismo movimiento: por un lado el desanclaje espacial del espacio público a nivel teórico, por otra parte, la idealización del espacio público en términos normativos y procedimentales. Así, podríamos retomar, aunque en un sentido diverso al original, la pregunta de García Canclini: "¿Se acuerdan de que hubo épocas en que lo público era un espacio?" (García Canclini, 1996, p. 5)

Indudablemente, en forma manifiesta o no, somos herederos de las concepciones de Arendt y Habermas. En efecto, al mirar al espacio público no podemos dejar de buscar interacción, pluralidad, igualdad, y debate racional, concepciones todas que provienen de estas tradiciones. De hecho, la misma distinción tajante entre esfera pública y privada, la idea de que alguna vez funcionaron estas esferas limpiamente separadas, el peligro de mutua invasión, absorción y dilución entre y de ambas esferas son supuestos y temores que estos dos autores han plasmado en su máxima expresión. Sin dejar de lado estas tradiciones y los elementos e ideas que estas enfatizan en torno al espacio público, debemos ser cuidadosos a la hora de mirar a partir de ellas el espacio público.

El problema no sería tanto las teorías de Habermas y Arendt en torno a la esfera pública, sino los usos y aplicaciones que se hacen de ellas. En efecto, siguiendo a Salcedo Hansen (2002), si Habermas plantea a la publicidad burguesa como una promesa incumplida de la modernidad, muchos autores han considerado la caracterización habermasiana como un elemento que se dio efectivamente en algún momento histórico. En este sentido, ciertos autores sentirían nostalgia por un pasado mítico en que el espacio público respondía a la mirada normativa de Habermas, pero que en la actualidad se ha perdido y debe ser recuperado.

Por otra parte, en el contexto argentino (en la tónica de una tendencia general) a partir del retorno de la democracia, "las ciencias sociales han concentrado sus esfuerzos en la fijación de los contornos de un sistema político capaz de estabilizar el gobierno democrático de la sociedad" (Merklen, 2005, p. 27). En este sentido,

siguiendo la preocupación por la estabilidad del sistema democrático, contra las amenazas aún muy recientes del autoritarismo, la activación de teorías de la tradición democrática liberal resultaba pertinente. Así, la categoría de espacio público en su sentido por momentos habermasiano y por momentos arendtiano (o una fusión de ambos) adquirió una centralidad inusitada, en la medida en que aglutinaba simbólicamente elementos caros al sistema político democrático: la multiplicidad, el diálogo, la integración, una ciudadanía activada políticamente, etc.

Sin embargo, en el énfasis puesto en la mirada político – normativa se perdieron otras tradiciones cuyas miradas se centran en dimensiones de vital importancia para la reflexión en torno al espacio público. La apuesta sería, entonces, “salir del estancamiento en que el debate se encuentra por los comentarios interminables de la filosofía política” (Cefaï, 2002 p. 3).

RESCATANDO LA TERRITORIALIDAD: EL ESPACIO PÚBLICO COMO ÁMBITO DEL PODER

Si bien desde las miradas de Arendt y Habermas el poder (en los disímiles significados que estos autores le otorgan) cumplía un rol fundamental en tanto productor mediante la acción del espacio público (Arendt) o en tanto ámbito al cual contraponerse, criticar y legitimar desde el espacio público (Habermas) hay otras miradas donde el espacio público se vuelve territorio de ejercicio y disputa por el poder.

Así, podríamos pensar en primer lugar, siguiendo las reflexiones de Salcedo Hansen (2006), al espacio público como el ámbito donde se materializa la dialéctica poder / resistencia. En efecto tomando a autores como Foucault y a De Certeau la reflexión en torno al espacio público se provee de herramientas novedosas.

En Foucault encontraremos la mirada necesaria para corporeizar el poder, pensarlo como fundamentalmente espacial. Así, para Foucault, en la época moderna, “la disciplina procede ante todo de la distribución de los individuos en el espacio” (Foucault, 2006, p. 145). El poder se materializa así en técnicas espaciales como la clausura (colegios, internados, cárceles), la división en zonas (distribuir a los individuos por zonas aislándolos), los emplazamientos funcionales (ligar la distribución de los cuerpos con funciones específicas) y por supuesto, el panóptico (técnica espacial que implica visibilización constante por parte del poder al tiempo que invisibilización del mismo). El espacio funciona así como una máquina “de vigilar, de jerarquizar, de recompensar” (Foucault, 2006, p. 151). Este pensamiento en torno a un poder espacializado, mejor dicho, a un poder que **es** espacial resulta enormemente productivo a la hora de pensar el espacio público, en tanto territorio donde se producen, existen, se disputan y se reproducen relaciones de poder. Pensar en términos foucaultianos ciertas transformaciones urbanas, ciertas planificaciones, prácticas o efectos espaciales nos habilita para visualizar elementos como la disciplina, el poder y el control a nivel espacial. Como ejemplo tradicional de ello, las reformas que Haussman llevó a cabo en París han sido pensadas en

numerosas oportunidades como transformaciones urbanas ligadas al control y visibilización de la población.

Si bien debemos a Foucault la espacialización del poder y su extensión a todo el campo social y no meramente al aparato estatal, por medio de ínfimos dispositivos, herramientas inconexas, instrumentación multiforme, etc. De Certeau se pregunta "¿a estos aparatos productores de un espacio disciplinario, ¿qué prácticas del espacio corresponden, del lado donde (se) valen (de) la disciplina?" (De Certeau, 2000, p. 108). De Certeau busca, en contraposición a Foucault demostrar que si "es cierto que por todos lados se extiende y se precisa la cuadrícula de la *vigilancia*, resulta tanto más urgente señalar cómo una sociedad entera no se reduce a ella" (p. XLIV). Así, pretende hacer un movimiento análogo y a la vez contrario al de Foucault al centrarse en las prácticas más ínfimas, los procedimientos más invisibles y dispersos en que los sujetos juegan y se enfrentan con los mecanismos de la disciplina.

En el caso del espacio público, se trata de las prácticas "a través de las cuales los usuarios se reapropian del espacio organizado por los técnicos de la producción sociocultural" (De Certeau, 2000, XLIV). Entonces, el foco ya no se centraría sólo en como el poder se instituye espacialmente, sino en cómo los sujetos logran revertir las disciplinas y restricciones espaciales a través de las prácticas y apropiaciones del espacio.

Así, a la hora de pensar el espacio público tomando la dialéctica de estos dos autores, deberíamos tener en cuenta que (...) si "es cierto que un orden espacial organiza un conjunto de posibilidades (por ejemplo, mediante un sitio donde se puede circular) y de prohibiciones (por ejemplo, a consecuencia del muro que impide avanzar), el caminante actualiza algunas de ellas (...) pero también las desplaza e inventa otras pues los atajos, desviaciones o improvisaciones del andar, privilegian, cambian o abandonan elementos espaciales." (De Certeau, 2000, p. 110).

EL ESPACIO PÚBLICO EN MOVIMIENTO

Con el objeto de captar las prácticas de quienes transitan el espacio público, las fluctuaciones propias de las interacciones que allí se producen, el carácter intrínsecamente precario de estas interacciones, su cualidad de evanescentes y sin embargo permanentes (Joseph 1988), me interesaría incorporar la mirada del pragmatismo. El acento es por entero distinto a las miradas antes trabajadas en la medida en que esta tradición "busca recobrar las arenas públicas en la dinámica de su emergencia" (Cefaï, 2002 p. 2). La mirada pragmática, heredera en parte del interaccionismo simbólico, permite al investigador "una modificación en su mirada que debe ser ante todo ingenua, que debería captar las cosas mismas fascinada por lo social *in statu nascendi*" (Joseph, 1988, p. 14). Así, debemos pensar a lo público como una forma de vida colectiva, que se instituye constantemente, donde las identidades se modulan en la intervención misma. Esta mirada está atenta a la situación, a las circunstancias, a las formas en que los actores¹⁰ se conforman en un contexto determinado y en conjunción con y en contraposición a otros actores.

Contra los ciudadanos abstractos, razonadores, concientes de bien público de Habermas, contra el accionar heroico y distinguido de los hombres arendtianos, Cefaï propone actores que se conforman identitariamente en los juegos de intervención, en situaciones concretas, donde deben presentarse a sí mismo y a sus intereses y demandas como legítimos.

Cefaï privilegia el término arenas públicas por sobre espacio público, justamente por parecerle este último muy rígido, estancado en viejas disputas de las ciencias políticas. El término arenas públicas, en cambio tiene la doble virtud de remitir a un espacio de lucha por un lado, y a un espacio para la representación ante un público. Como vemos la intención es dinamizar la vieja noción de espacio público, intentando captarlo no como un espacio instituido y reglado, con acciones ya estatuidas, sino como un ámbito en constante movimiento. Al mirar el espacio público tendríamos entonces un espacio en incesante formación. Si bien este espacio se encuentra constreñido por elementos físicos (la escenariedad propia del ámbito público, *a priori* material y concreto de la configuración de las arenas públicas), por reglas que indican cómo proceder en el ámbito público, por valores intrínsecos de lo público (la pluralidad y la igualdad) estos no determinan la forma en que los actores van a desenvolverse, que posiciones van a tomar, en torno a qué problemáticas se van a aglutinar, que recursos utilizarán para legitimarse, etc.

El aporte de la mirada pragmatista para pensar el espacio público se centra, entre otras cosas, en el dinamismo que le provee a la noción. Mirar al espacio público como algo en formación, estudiar a los actores como seres que se conforman en esta interacción, sin esperar de ellos un comportamiento determinado, ni ciertos conocimientos cívicos, abre la posibilidad de situacionalizar y espacializar lo público. De esta forma, nos alejamos de las miradas normativas o desancladas. Por otra parte le damos otro cariz distinto a las miradas de De Certeau y Foucault centrados en la problemática del poder. Aquí, el énfasis está puesto en el accionar de los actores en términos de performances, conformación de problemas, definiciones y redefiniciones del bien público, ajustes recíprocos, confrontaciones, evasión de conflictos, etc. Pensar al espacio público como un espacio donde cobra central importancia la visibilidad, la escenariedad, la performance *in situ* de los actores resulta un aporte distinto y original respecto a los que veníamos trabajando.

EL ESPACIO PÚBLICO COMO ÁMBITO PARA LA REPRESENTACIÓN DEL PODER

Por último, querría agregar una mirada más que podría resultar fértil a la hora de pensar el espacio público, se trata de una mirada también relacionada centralmente con el poder. A diferencia de las anteriores, sin embargo, aquí no se postula al espacio público como ámbito de ejercicio del poder (Arendt / Foucault) ni como ámbito de resistencia al poder (De Certeau) ni como ámbito de crítica y legitimación al poder (Habermas). Se trataría de ver al espacio público como un espacio para la representación del poder. Para ello voy a tomar ciertos elementos de Foucault y de Habermas.

Antes de la época moderna, según Foucault, encontramos otro tipo de materialización del poder. Se trata del poder teatralizado. En efecto, en *Vigilar y Castigar* Foucault comienza describiendo un tipo de punición que se teatraliza, que requiere de una representación ampulosa, un castigo espectacular, un ritual de poder que restaure al soberano en toda su fuerza. La violencia del castigo teatralizado en un espacio público, buscaba restaurar el poder soberano. El espacio público así, se trataría de un espacio donde el poder se expresa, se representa. Este será luego reemplazado por una nueva economía de poder, que se aleja del espectáculo, la microfísica del poder antes descrita, materializada en pequeños dispositivos. En este punto, podríamos hacer un paralelo con el pensamiento de Habermas respecto a la publicidad representativa.

Habermas llama publicidad representativa a la representación pública de status que debía realizar el señor feudal y posteriormente los nobles. Se trata de la corporización del poder, de la jerarquía. No se representa *a* otros o *para* otros (el pueblo), sino *ante* otros. Habermas también caracteriza a este tipo de publicidad como propia de la sociedad feudal. Este tipo de representación pública del poder desaparece con la modernidad y el surgimiento de la esfera pública burguesa. Sin embargo, para Habermas, en la sociedad de masas mediatizada, junto con el reemplazo del raciocinio por el consumo ha resurgido este tipo de publicidad política representativa o manipulativa. Resulta muy interesante, en términos de pensar el espacio público no olvidar esta mirada: el espacio público como ámbito de representación y expresión del poder. Los ejemplos más exagerados de ello podrían verse en la antigua Roma, donde "el emperador necesitaba que su poder fuera **visto** en los monumentos y en las obras públicas. El poder necesitaba de la piedra." (Sennett, 2003, p. 96), pero también en ejemplos más recientes, como los regímenes totalitarios, que expresamente buscaban ostentar su poderío en la grandiosidad de *la piedra*.

REFLEXIONES FINALES

Los cambios más recientes en nuestra sociedad nos obligan a repensar la antigua división de lo público y lo privado. En efecto, las transformaciones sociales del último siglo, dinamitan la dialéctica público – privado al menos en el sentido que previamente se le atribuía en la teoría política. Así, si en algún momento lo público era claramente localizable en ciertos espacios, hoy difícilmente podemos territorializarlo (García Canclini, 1996). Esto tiene fuertes consecuencias para la categoría de espacio público, en la medida que se desplazan a ámbitos virtuales ciertas características que se atribuían tradicionalmente a espacios materiales. Sin embargo, considero que estas transformaciones no exigen el abandono de la categoría de espacio público, sino más bien, su resignificación y complejización.

En este sentido, intenté en primer lugar, rescatar la importancia de la dimensión espacial del espacio público. Más allá de la desterritorialización de muchos de los elementos que tradicionalmente, mal o bien, normativa o descriptivamente se le atribuían al espacio público, ello no quita que seguimos ligados indefectiblemente a la espacialidad y que la practicamos de una forma u otra.

Por otra parte, en pos de resignificar al espacio público y poder mirarlo en la actualidad, debemos repensar qué aportes cobran relevancia cuando hablamos del espacio público, en qué sentido utilizamos la categoría y que expectativas volcamos sobre ella. En este sentido intenté repasar muy brevemente algunas de las teorizaciones que tradicionalmente se relacionaban con la problemática del espacio público. Considero que más allá de las falencias que se le atribuyen a estas teorías, por el momento no podemos liberarnos completamente de sus implicancias, por lo que se vuelve necesario ser conscientes de ellas.

También intenté acercar otras miradas que resultan novedosas y provocativas a la hora de pensar el espacio público. Así, como podemos pensar al espacio público en términos de espacio donde el poder se ejerce y materializa (Foucault o Arendt, en distintos sentidos), donde el poder es desafiado, cuestionado y legitimado (Habermas) también podemos pensar al espacio público como algo que se produce incesantemente (Cefaï), que se practica (De Certeau) o como un espacio donde el poder se muestra. Este repaso no pretende ser en absoluto exhaustivo, faltan líneas centrales de reflexión en torno al espacio público, como ser la tradición heredera del marxismo, con Lefebvre como uno de sus grandes exponentes.

Todas estas miradas y tradiciones implican distintos paradigmas, distintas problemáticas, distintas significaciones a las mismas palabras. En este sentido, quizá el repaso superficial y veloz entre tantas tradiciones tan disímiles constituyan más que un palimpsesto, un manchón. Sin embargo, creo que resulta indispensable, a la hora de mirar el espacio público, intentar jugar con todos estos significados y herencias con las que esta categoría carga, sin dar ningún sentido por sentado ni adoptar una postura monolítica respecto al tema.

BIBLIOGRAFÍA

- Arato, A. y Cohen, J.L. (2000). *Sociedad civil y teoría política*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Arendt, H. (1993). *La condición humana*. Barcelona: Paidós.
- Benhabib, S. (1996). Models of public space: Hannah Arendt, the liberal tradition, and Jürgen Habermas. En Calhoun, C. (Ed.). *Habermas and the public Sphere* (pp. 73 – 98). Massachusetts: MIT Press.
- Calhoun, C. (1996). Introduction: Habermas and the public sphere. En Calhoun, C. (Ed.). *Habermas and the public Sphere* (pp. 1 – 50). Massachusetts: MIT Press.
- Cefaï, D. (2002). Qu'est-ce qu'une arène publique? Quelques pistes pour une approche pragmatiste. En Cefaï D. y Joseph, I. (Eds.). *L'heritage du pragmatisme. Conflits d'urbanité et épreuves de civisme*. Paris: Editions de l'Aube.
- Coulanges, F. (1966). *La ciudad antigua*. Buenos Aires: Emecé.
- Da Representação, N. (2004). "Los espacios comunes como problema. Sociabilidad, gestión y territorio". *Seminario Latinoamericano La Cuestión Urbana Hoy*, Buenos Aires: ICO, UNGS.
- De Certeau, M. (2000). *La invención de lo cotidiano I. Artes de hacer*. México: Universidad Iberoamericana.

- Foucault, M. (2006). *Vigilar y castigar: Nacimiento de la prisión*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores Argentina.
- Fraser, N. (1996). Rethinking the public Sphere: A contribution to the critique of actually existing democracy. En Calhoun, C. (Ed.). *Habermas and the public Sphere* (pp. 109 – 142). Massachusetts: MIT Press.
- García Canclini, N. (1996) “Público-privado: la ciudad desdibujada”, *Alteridades*. 11.
- Gorelik, Adrián. (2006). El romance del espacio público. *Block*. 7, 8 -15.
- Habermas, J. (1999). *Historia y crítica de la opinión pública*. Barcelona: G.G. Mass Media.
- Joseph, I. (1988). *El transeúnte y el espacio urbano*. Buenos Aires: Gedisa.
- Lefebvre, H. (1978). *El derecho a la ciudad*. Barcelona: Ediciones Península.
- Merklen, D. (2005). *Pobres ciudadanos*. Buenos Aires: Editorial Gorla.
- Salcedo Hansen, Rodrigo. (2002). El espacio público en el debate actual: Una reflexión crítica sobre el urbanismo post – moderno. *Eure*. Vol 28, N. 84.
- Segura, R. (2006). “El espacio público como lugar practicado. Representaciones, usos, exclusiones y conflictos en el espacio público.”. *V Seminario Espacio público. Lectura de situación en Buenos Aires*. Buenos Aires: Universidad de Palermo.
- Sennett, R. (2003). *Carne y piedra*. Madrid: Alianza Editorial.
- Sennett, R. (1978). *El Declive del Hombre Público*. Barcelona: Editorial Península.

1 Tomando muy laxamente la imagen de eterno retorno, es importante advertir que si ésta es asociada tradicionalmente a mitos negativos (en la mitología griega, romana, cristiana: todos los castigos de eterna repetición) o visiones que producen temor (Nietzsche) o interminable hastío (en los cuentos de Borges) en el caso del espacio público se trataría de un eterno retorno que siempre resulta redituable en términos políticos.

2 En este apartado, donde analizo las teorizaciones acerca del espacio público desde la tradición politológica, utilizaré la categoría de espacio público como sinónimo de esfera pública o publicidad, que son los conceptos que indistintamente aparecen en las traducciones de los textos de J. Habermas, H. Arendt y sus críticos. Retornaré más tarde, sin embargo, a la temática de las diversas denominaciones.

3 Resulta muy interesante en este sentido, la referencia que hace Arendt (1993) al origen espacial que tienen palabras como *nomos* (ley y valla en el original sentido griego) y *polis* (pared circundante en su sentido originario).

4 Es importante respetar el significado que tienen en Arendt estas actividades, se trata de las únicas actividades en que el hombre se manifiesta como tal, expresa su individualidad, se revela en el discurso, e inician lo nuevo desde la acción. El poder sólo puede darse cuando los hombres se agrupan por la acción y discurso, cuando estos no se han separado.

5 Es importante recordar, que en Arendt la labor y el trabajo aparecen como actividades consideradas inferiores en relación a la acción. La labor y el trabajo son actividades que se acercan más a la animalidad que al hombre *qua* hombre. Si bien la incorporación del *animal laborans* en la esfera pública es considerado por Arendt un paso hacia la no violencia, esto no implica un avance en el sentido de la libertad. La predominancia social del *animal laborans* implica que vivimos en una sociedad de consumidores, con aspiraciones fútiles.

6 Ahora bien, en términos de Arendt, la reunión de cualquier grupo humano actuando juntos no es inherentemente positiva, en la medida en que “donde la principal esfera pública es la sociedad, existe el peligro de que, mediante una perversa forma de *actuar juntos* (...) pasen a primer plano quienes nada saben y nada pueden hacer” (Arendt, 1993, p. 226).

7 La distinción entre estas definiciones de lo público no es realizada formalmente por Arendt misma, se trata más bien de una distinción producto de las reflexiones acerca de lo público en distintos períodos históricos. Seyla Benhabib (1996) llama a estas distintas versiones arendtianas sobre lo público *agonistic space* y *associational space*.

8 En efecto, recordemos que en Arendt lo público no se trata simplemente de hombres juntos, sino determinado tipo de hombres, el hombre político, que actúa y habla. Así, un mercado donde los hombres intercambien sus productos no sería una esfera pública en el sentido completo del término ya que carece de politicidad.

9 La referencia a Simmel es en este punto ineludible. En efecto, las características de esta sociabilidad burguesa nos recuerdan la caracterización que hace Simmel de la sociabilidad. Sin embargo, mientras que para Simmel esta sociabilidad es forma pura, sin ningún objeto más que la pura interacción, sin referencia material, en Habermas la referencia a lo material es central.

10 No es menor el término con que los distintos autores se refieren a los hombres. Así, en este caso, el pragmatismo utiliza muy frecuentemente el término actor, en sintonía con el interaccionismo. En Habermas y en Arendt nos encontrábamos con ciudadanos o con hombres. En Foucault cobran relevancia los cuerpos y en De Certeau, los sujetos, caminantes, consumidores.